

00000002



NOTARIA
OCTAVA



1

2

3

4

5

6 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA En la ciudad de San Fran

7 DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA cisco de Quito, Capital

8 TEXTILES TEXSA SA. de la República del Ecu

9 CAPITAL ANT. : \$ 30'000.000,00 der, a catorce de Agosto

10 AUMENTO : \$ 70'000.000,00 de mil novecientos ochenta

11 CAPITAL ACT. : \$ 100'000.000,00 ta y siete, ante mí, Do

12 cc tera ZOILA MEDINA DE BO-

13 NILLA, Notaria Pública -

14 Octava de este cantón,

15 comparece el señor FERNAN

16 DO DAVALOS HINOJOSA, casado, a nombre y en representación de la

17 Compañía TEXTILES TEXSA S.A., en su calidad de Gerente de dicha

18 Compañía, como lo acredita con el nombramiento que se agrega a la

19 presente escritura. El señor compareciente es ecuatoriano,

20 vecino de esta ciudad, mayor de edad, legalmente capaz, a quien

21 de conocer doy fé; y, dice: Que eleva a escritura pública el

22 contenido de la siguiente minuta: S E Ñ O R N O T A R I O:

23 En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase hacer

24 constar una de la cual aparezca el siguiente aumento de capital

25 y reforma de estatutos que efectúa la Compañía TEXTILES TEXSA

26 S.A., al tenor siguiente: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Com

27 parece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor

28 Fernando Dávalos Hinojosa, en su calidad de Gerente de la com-

X

1 pañía TEXTILES TEXSA S.A., según lo acredita con el nombramiento
2 te debidamente inscrito que se agrega como habilitante y expre-
3 samente autorizado por la Junta General de Accionistas de vein-
4 tiuno de julio de mil novecientos ochenta y siete, cuya acta -
5 también se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecua-
6 toriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado -
7 en esta ciudad de Quito y solicita a usted, señor Notario, ele-
8 ve a escritura pública esta minuta de aumento de capital y re-
9 forma de estatutos de la compañía "TEXTILES TEXSA S.A." y la
10 respectiva acta de Junta General de Accionistas juntamente con
11 los demás documentos habilitantes.- S E G U N D A.- ANTECEDEN-
12 -TES.- a) Mediante escritura pública autorizada por el Notario
13 - Sexto del cantón Quito el diecinueve de diciembre de mil nove-
14 cientos sesenta y siete, se constituyó la Compañía Anónima de
15 nominada TEXTILES S.A. "TEXSA", con un capital social de UN -
16 MILLON QUINIENTOS MIL SUCRES; b) Per escritura pública celebra-
17 da ante el Notario Primero del cantón Quito, el ocho de julio
18 de mil novecientos setenta y dos, se procedió a aumentar el ca-
19 pital social a CINCO MILLONES DE SUCRES y cambiar la denomina-
20 ción de la Compañía por la de TEXTILES TEXSA S.A. y reformar
21 sus estatutos sociales; c) Mediante escritura pública autoriza-
22 da por el Notario Primero del cantón Quito, el cuatro de julio
23 de mil novecientos setenta y siete, se procede a aumentar el
24 capital social de la Compañía a QUINCE MILLONES DE SUCRES y re-
25 formar los estatutos sociales; d) Mediante escritura pública ce-
26 lebrada por el Notario Décimo del cantón Quito, el veintiocho
27 de Mayo de mil novecientos ochenta se procedió a aumentar el -
28 capital social de la Compañía a VEINTICUATRO MILLONES DE SUCRES

100000000



NOTARIA OCTAVA

1 y reformar los estatutos sociales ; e) Mediante escritura pública
2 ca autorizada por el Notario Segundo del cantón Quito, el veintiuno
3 de noviembre de mil novecientos ochenta y tres se aumenta
4 el capital social de la compañía a TREINTA MILLONES DE SUCRES
5 y se reforma los estatutos sociales; f) La Junta General Extra
6 ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía TEXTILES TEXSA
7 S.A., reunida el veintiuno de julio de mil novecientos ochenta
8 y siete resolvió proceder a un nuevo aumento de capital de TREIN
9 TA MILLONES DE SUCRES a CIEN MILLONES DE SUCRES, es decir un
10 aumento de SETENTA MILLONES DE SUCRES, que se pagará con parte
11 del superávit proveniente de la revalorización de activos fijos;
12 reformar los estatutos sociales referente al capital y a los Di
13 rectores de la Compañía, reformar el acta de veintiseis de mayo
14 de mil novecientos ochenta y siete y autorizar al Gerente señor
15 Fernando Dávalos Hinojosa para que proceda a formalizar el au
16 mento de capital en la suma de SETENTA MILLONES DE SUCRES.- T E R
17 C E R A .- AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes anotados, el
18 señor Fernando Dávalos H., en su calidad de Gerente de TEXTILES
19 TEXSA S.A., debidamente facultado por la Junta General Extraordi
20 naria Universal de accionistas, celebrada el veintiuno de Julio
21 de mil novecientos ochenta y siete y en cumplimiento de lo acor
22 dado en dicha Junta, procede a elevar el capital social de
23 la Compañía en la suma de SETENTA MILLONES DE SUCRES --.
24 (\$ 70'000.000,00), el mismo que ha sido suscrito y pagado -
25 de conformidad con el siguiente cuadro : - - - - -
26 A C C I O N I S T A S CAPITAL SUSCRITO CAPITAL PAGADO .
27 EN AUMENTO .CON SUPERAVIT RE
28 VALORIZACION ACTIVOS

[Handwritten signature]

1	Ing. Gonzale Sevilla N.	₡ 16'590.000	₡ 16'590.000
2	Ing. Ernesto Martínez C.	" 16'590.000	" 16'590.000
3	MIRAZAN C. LTDA.	" 8'750.000	" 8'750.000
4	Sr. Nicolás Misle Z.	" 8'120.000	" 8'120.000
5	Sr. Faud Misle Z.	" 8'120.000	" 8'120.000
6	Sr. Faisal Misle Z.	" 8'120.000	" 8'120.000
7	Ing. Patricio Andrade	" 3'710.000	" 3'710.000
8	Se deja expresa constancia de que los suscriptores del aumento		
9	de capital son de nacionalidad ecuatoriana y domiciliados en es		
10	ta ciudad de Quito. De esta manera el capital social de la Com		
11	pañía TEXTILES TEXSA S.A. de TREINTA MILLONES DE SUCRES - (₡		
12	30'000.000,00) , se aumenta a CIEN MILLONES DE SUCRES - (₡		
13	100'000.000,00) , el mismo que será pagado con parte del superá		
14	vit proveniente de la revalorización de activos fijos.- C U A R		
15	T A.- CAPITAL SOCIAL RESULTANTE .- Por el aumento de capital -		
16	que se efectúa por el presente instrumento y el que tenía la -		
17	Compañía éste ascenderá a la suma de CIEN MILLONES DE SUCRES -		
18	(₡ 100'000.000,00) , que será suscrita y pagado de conformidad		
19	con el siguiente cuadro: - - - - -		
20	A C C I O N I S T A	CAPITAL SOCIAL	NUMERO DE ACCIONES
21		EN AUMENTO	
22	Ing. Gonzalo Sevilla N.	₡ 23'690.200,00	236.902
23	Ing. Ernesto Martínez C.	" 23'690.200,00	236.902
24	MIRAZAN C. LTDA.	" 12'509.800,00	125.098
25	Sr. Nicolás Misle Z.	" 11'600.000,00	116.000
26	Sr. Faud Misle Z.	" 11'600.000,00	116.000
27	Sr. Faisal Misle Z.	" 11'600.000,00	116.000
28	Ing. Patricio Andrade	" 5'309.800,00	53.098



NOTARIA
OCTAVA

1 T O T A L E S \$100'000.000,00 1'000.000⁰⁰⁰⁰⁰⁴

2 Q U I N T A .- REFORMA DE ESTATUTOS.- Asimismo, en cumplimien

3 te de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Univer-

4 sal de Accionistas de la Compañía, celebrada el veintiuno de

5 julio de mil novecientos ochenta y siete, el señor Fernando -

6 Dávalos Hinojosa, en su calidad de Gerente procede a reformar

7 los Artículos Cuarto y Décimo Quinto de los estatutos sociales,

8 para que en lo sucesivo tengan el siguiente texto: "ARTICULO

9 CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de CIEN MI

10 LLONES DE SUCRES (\$/ 100'000.000,00) , dividido un millón --

11 (1'000.000) de acciones ordinarias y nominativas de cien sucres

12 de valer cada una ". "ARTICULO DECIMO QUINTO.- DEL DIRECTORIO:

13 El Directorio de la Compañía estará constituido por el Presi-

14 dente , por seis vocales, con sus respectivos suplentes , es-

15 tos últimos actuarán por ausencia temporal o definitiva del

16 respectivo principal y por el Gerente que hará de Secretario.

17 Los vocales serán designados por el período de dos años , con

18 tados desde la fecha de su designación y tendrán el caracter

19 de Primere , Segundo , Tercere , Cuarto , Quinto y Sexto. -

20 Los Directores nombrados pedrán ser accionistas o no de la Com

21 pañía y pedrán ser reelegidos indefinidamente. Tendrán dere

22 che a voto el Presidente y los vocales, el Gerente únicamente

23 vez, así represente la doble calidad , la de Gerente y la de

24 Accionista de la Compañía . ". El señor Notario se servirá

25 agregar las demás cláusulas de estilo y de ley necesarias para

26 la plena validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta

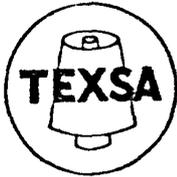
27 que el señor compareciente la ratifica en todas y cada una de -

28 sus partes , la misma , que se encuentra firmada por el señor -

1 doctor Hernán León Guarderas, abogado con matrícula profesio
 2 nal número mil setecientos cincuenta y uno del Colegio de A-
 3 bogados de Quito. En la celebración de la presente escritu
 4 ra pública se observaren todos los preceptos legales que el
 5 caso requiere , y , leída que lo fue la misma, íntegramente
 6 al señor compareciente per mí la Notaria , se ratifica y fQue
 7 da facultado el interesado para solicitar su inscripción en
 8 el Registro correspondiente y firma conmigo en unidad de acto.
 9 De todo cuanto doy fé.- (firmado) ilegible que corresponde al
 10 señor Fernando Dávalos Hinojosa.- cédula de ciudadanía número
 11 diecisiete cero cero setenta y nueve mil doscientos noventa y
 12 cinco raya tres.- cédula tributaria número .cero quince mil se
 13 tecientos setenta y cinco.- La Notaria (firmado) Doctora Zoila
 14 Medina de Bonilla.-

A C O N T I N U A
 C I O N L O S D O C U M E N -
 T O S H A B I L I T A N T E S
 Q U E F O R M A N P A R
 T E D E E S T A E S C R I T U R A .

19 ---
 20 ---
 21 ---
 22 ---
 23 ---
 24 ---
 25 ---
 26 ---
 27 ---
 28 ---



TEXTILES TEXTSA S. A.

QUITO - ECUADOR

Teodoro Gómez de la Torre 11.
(Antigua Panamericana Sur Km.
Teléfonos 264-016 - 269-712
Casilla B-24

NOTARIA VIGESIMO CUARTA.
PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO
DE GERENTE. (TORGA TEXTILES TEXTSA
S.A. A FAVOR DE FERNANDO DAVALOS

Dí 5 copias.

CUANTIA INDETERMINADA.
QUITO, A 12 de AGOSTO DE 1987.

Quito, marzo 21 de 1.986

Señor Don
A. FERNANDO DAVALOS HINOJOSA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Para los fines consiguientes, comunico a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de "TEXTILES TEXTSA S.A.", realizada el 21 de Marzo de 1.986, acordó por unanimidad reelegir a usted para que ocupe las funciones de Gerente de la Compañía, por el periodo determinado en los estatutos de la misma, esto es, por el lapso de 2 años.

A usted le corresponde la representación judicial y extrajudicial de la Compañía y, deberá actuar conjuntamente con el Presidente de la misma en la compra, venta, enajenación o gravámenes de bienes inmuebles cuya cuantía exceda de \$ 1'000.000,00.

La Compañía "TEXTILES TEXTSA S.A." se constituyó mediante Escritura Pública el 19 de Diciembre de 1.967, ante el Notario del Cantón Quito, Doctor Cristóbal Guarderas, inscrita en el Registro Mercantil con fecha 19 de Enero de 1.968, Registro N° 54, Tomo N° 99.

Atentamente,

Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo
PRESIDENTE TEXTILES TEXTSA S.A.

Quito, 21 de Marzo de 1.986.- En esta fecha, acepto y me posesiono del cargo de Gerente de "TEXTILES TEXTSA S.A."

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 1553 del Registro de Nombres Tomo 117 Quito, a 23 de Abril de 1986

REGISTRO MERCANTIL
EL REGISTRADOR

A. Fernando Dávalos Hinojosa.

RA -

ZON DE PROTOCOLIZACION : A petición de parte interesada,
con esta fecha y en una foja útil, protocolizo en
el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría
Vigésimo Cuarta del Cantón Quito, actualmente a mi
cargo, el documento que antecede ----- Quito, a
doce de Agosto de mil novecientos ochenta y siete.
(firmado) El Notario, Dr. Salgado R .- Doctor Rober-
to Salgado Salgado, Notario Abogado .- (hay un sello).

Es fiel y SEGUNDA

copia certificada, del documento que antecede, protocoli-
zado hoy, ante mí; y, en fe de ello confiero esta, se-
llada y firmada, en Quito, a doce de Agosto de mil no-
vecientos ochenta y siete.

El Notario,





TEXTILES TEXSA S. A.

QUITO - ECUADOR

San Bartolo, Km. 2 1/2
(Antigua Panamericana Sur)
Teléfonos 264-016 - 269-712
Casilla B-24

ACTA # 61

Quito, julio 21 de 1.987

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TEXTILES TEXSA S.A.

En la ciudad de Quito, a los veinte y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete, siendo las nueve horas, se encuentran reunidos los señores Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo, Ing. Ernesto Martínez, Nicolás Misle Z., Faisal Misle Z., Patricio Andrade B., y Fuad Misle Z., quien actúa por sus propios derechos y en representación de la Compañía MIRAZAN CIA. LTDA, en su calidad de Gerente, según consta del nombramiento que se adjunta al expediente de actas.- Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria con el caracter de Universal con el fin de tratar el siguiente punto:

REFORMA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, LLEVADA A CABO EL 26 DE MAYO DE 1.987.

Actúa como presidente el señor Ingeniero Gonzalo Sevilla Naranjo y como Secretario el señor Fernando Dávalos H.- Por Secretaría se comprueba la asistencia a la reunión de los siguientes accionistas: Ing. Gonzalo Sevilla Naranjo, titular de 71.002 acciones, el Ing. Ernesto Martínez titular de 71.002 acciones, La Compañía MIRAZAN C. LTDA. representada por su Gerente Sr. Fuad Misle Z. titular de 37.598 acciones, Nicolás Misle Z. titular de 34.800 acciones, Fuad Misle Z., titular de 34.800 acciones, Faisal Misle Z. titular de 34.800 acciones e Ing. Patricio Andrade titular de 15.998 acciones.- Concorre a la reunión la totalidad del capital social de treinta millones de sucres, divididas en 300.000 acciones ordinarias y nominativas de cien sucres de valor cada una.- El Señor Presidente, luego de comprobar la asistencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía así como el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, para tratar el punto antes mencionado, declara instalada la sesión a las nueve horas con quince minutos.

REFORMA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA, LLEVADA A CABO EL 26 DE MAYO DE 1.987.

Toma la palabra el Gerente de la Compañía e informa que mediante oficio N° SC.DJ.CAE 87.09892 del 14 de julio de 1987, la Superintendencia de Compañías efectuó observaciones al acta en mención, por medio de la cual se decide aumentar el capital social de la Compañía en ... \$ 70'000.000,00 a fin de que el capital social sea de \$100'000.000,00.

La Junta General resuelve por unanimidad acoger las observaciones planteadas por la Superintendencia de Compañías y en tal sentido el aumento de capital social se contendrá en los siguientes términos:

1. AUMENTO DE CAPITAL.- Los accionistas luego de varias deliberaciones acuerdan que por convenir a los intereses de la Compañía, se eleve el capital social de la empresa en setenta millones de sucres.... (\$ 70'000.000,00), el mismo que será suscrito y pagado por los accionistas, tomando parte del rubro superavit proveniente de la revalorización de activos de la empresa, de conformidad con el siguiente cuadro:

pasan.

Ing. Gonzalo Sevilla N.	\$ 16'590.000,00	\$ 16'590.000,00
Ing. Ernesto Martínez C.	" 16'590.000,00	" 16'590.000,00
MIRAZAN C. LTDA.	" 8'750.000,00	" 8'750.000,00
Sr. Nicolás Misle Z.	" 8'120.000,00	" 8'120.000,00
Sr. Fuad Misle Z.	" 8'120.000,00	" 8'120.000,00
Sr. Faisal Misle Z.	" 8'120.000,00	" 8'120.000,00
Ing. Patricio Andrade	" 3'710.000,00	" 3'710.000,00

Como consecuencia de la resolución que antecede, los socios resuelven reformar el Artículo Cuarto de los estatutos de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El capital de la Compañía es de Cien millones de Suces (\$ 100'000.000,00), dividido en un millón (1'000.000,00) de acciones ordinarias y nominativas de cien suces de valor cada una".

Perfeccionadas las resoluciones de esta Junta General, el capital social de la Compañía, suscrito y pagado estará integrado de la siguiente manera:

A C C I O N I S T A	CAPITAL SOCIAL EN AUMENTO	NUMERO DE ACCIONES
Ing. Gonzalo Sevilla N.	\$ 23'690.200,00	236.902
Ing. Ernesto Martínez C.	" 23'690.200,00	236.902
MIRAZAN C. LTDA.	" 12'509.800,00	125.098
Sr. Nicolás Misle Z.	" 11'600.000,00	116.000
Sr. Fuad Misle Z.	" 11'600.000,00	116.000
Sr. Faisal Misle Z.	" 11'600.000,00	116.000
Ing. Patricio Andrade	" 5'309.800,00	53.098
T O T A L E S	\$100'000.000,00	1'000.000

La Junta autoriza al Gerente para que realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la resolución anterior.

2.- REFORMA DEL ARTICULO DECIMO QUINTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

Los accionistas por unanimidad resuelven modificar el Artículo Décimo Quinto de los Estatutos Sociales referente al número de Directores de la Compañía, tanto principales como suplentes, de Cuatro a Seis Directores; en consecuencia, aprobada la resolución el texto del Artículo Décimo Quinto dirá:

"ARTICULO DECIMO QUINTO: DEL DIRECTORIO.- El Directorio de la Compañía estará constituido por el Presidente, por Seis Vocales, con sus respectivos suplentes, estos últimos actuarán por ausencia temporal o definitiva del respectivo principal y por el Gerente que hará de Secretario. Los vocales serán designados por el período de 2 años, - contados desde la fecha de su designación y tendrán el carácter de Primero, Segundo, Tercero, Cuarto, Quinto y Sexto. Los Directores nombrados podrán ser accionistas o no de la Compañía, y podrán ser reelegidos indefinidamente.- Tendrán derecho a voto el Presidente y los Vocales, el Gerente únicamente voz, así represente la doble calidad; la de Gerente y la de Accionista de la Compañía."

Los accionistas presentes en la reunión que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía deciden aprobar por unanimidad las reformas efectuadas al acta de Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 21 de julio de 1987.



TEXTILES TEXSA S. A.

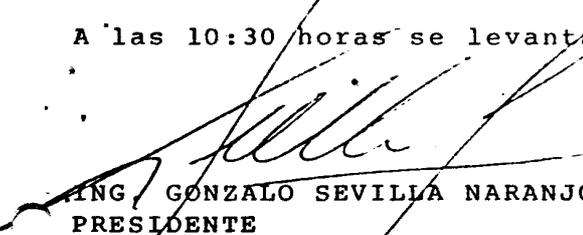
QUITO - ECUADOR

San Bartolo, Km. 2 1/2
(Antigua Panamericana Sur)
Teléfonos 264-016 - 269-712
Casilla B-24

Acta N° 61 Continuación 7.980.07

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta respectiva, la misma que luego de ser leída por Secretaría, es aprobada y suscrita por todos los asistentes, que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía TEXTILES TEXSA S.A.

A las 10:30 horas se levanta la sesión.

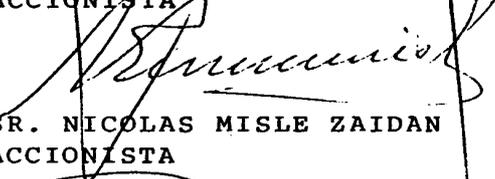

ING. GONZALO SEVILLA NARANJO
PRESIDENTE


MIRAZAN COMPAÑIA LIMITADA
SR. FUAD MISLE-ZAIDAN.- GERENTE

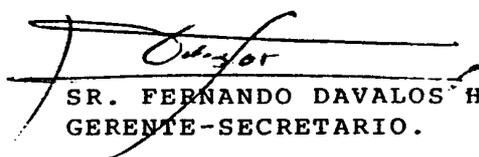

SR. FAISAL MISLE ZAIDAN
ACCIONISTA


ING. PATRICIA ANDRADE B.
ACCIONISTA


ING. ERNESTO MARTINEZ COBO
ACCIONISTA


SR. NICOLAS MISLE ZAIDAN
ACCIONISTA


SR. FUAD MISLE ZAIDAN
ACCIONISTA


SR. FERNANDO DAVALOS H.
GERENTE-SECRETARIO.

Certifico que es fiel copia del original.


~~TEXTILES TEXSA S.A.~~
~~01/05~~
Sr. Fernando Dávalos H.
GERENTE - SECRETARIO

MINISTERIO DE FINANZAS Y CREDITO PUBLICO

Nº RUC o CI 1790013324001

TEXTILES TEXSA S.A.

NOMBRES O RAZON SOCIAL

ACTIVIDAD ECONOMICA _____ PROVINCIA _____

IMPUESTOS CAUSADOS SEGUN DECLARACION

Ministerio de Finanzas y Crédito Público Subsecretario del Tesoro

IMP. I. G. M.

Nº **06280**



9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Enmendados.-sesenta.-de.-voz.- Vale.- Enmendado.-se.-Vale.-

Se otorgó ante mí, en fe de e-

llo confiero esta **T E R C E R A** **C O P I A**, debida-

mente firmada y sellada, en Quito, a catorce de Agosto de mil

novecientos ochenta y siete.-



[Handwritten Signature]
 Dra. Zoila Medina de Bonilla
 NOTARIA OCTAVA

[Handwritten Signature] R A -

Z O N : Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía TEXTILES TEXSA S.A., de fecha 14 de agosto de 1987, que: mediante Resolución No. 87-1-1-1-01829, de fecha 18 de noviembre de 1987, expedida por el Sr. Dr. Ernesto - Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino, se aprueba el antes citado aumento de capital y reforma de estatutos.- Quito, 19 de noviembre de 1987



LA NOTARIA
[Signature]
DRA. ZOILA MEDINA DE BONILLA
Notaria Octava

RAZON: Siento por tal, que mediante Resolución N°87-1-1-1-01829, expedida el 18 de Noviembre de 1987, por el Sr. Dr. Ernesto Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino, se aprueba el aumento de capital y reforma de estatutos, de la Compañía - "TEXTILES TEXSA S.A." contenida en la escritura que precede; y tome debida Nota al margen de la escritura Matriz de la Constitución de la referida Compañía, otorgada el 19 de Diciembre de 1967, ante el Notario Sexto del Cantón Quito, Dr. Cristóbal Guardáres, cuyo Archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a 25 de Noviembre de 1987.

NOTARIO SEXTO
CANTÓN QUITO
[Signature]
D. HUGO CORNEJO R.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil novecientos veinte y nueve del Sr. Superintendente de -
Compañías Interinas, de 18 de noviembre de 1987, bajo el número 187
del Registro Industrial, tomo 19.- Se tomó nota al margen de la ins-
cripción número 54 de 19 de enero de 1968, a fo. 28 vta. del Regis-
tro Mercantil, tomo 99.- Queda archivada la Segunda Copia Certifica-
da de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
de "TEXTILES TEXSA S.A.", otorgada el 14 de agosto de 1987, ante
la Notaria Octava del Cantón, Dra. Zeila Medina de Benilla.- Se da -
el cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Reso-
lución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de -
agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 12913.- Qui-
ta, a efectos de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.- EL RE-
GISTRADOR.-

Gustavo García Roldán
Dr. Gustavo García Roldán
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

